

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1203-96

CELEBRADA EL 24 DE ABRIL, 1996

ARTICULO II

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia que lleve a cabo sus reuniones con la anticipación debida, para que los documentos que se incluyan en la agenda del Plenario se entreguen de conformidad con lo que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota R-296-96, del 17 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que adjunta el informe referente "El estudio sobre el traslado de fondos de la UNED a la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia Fernando Volio Jiménez".

Además, se recibe nota AI-067-96, del 23 de abril de 1996, suscrita por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en la que solicita autorización para contratar y seleccionar un Asesor Legal, para poder brindar un informe final sobre dicho estudio.

SE ACUERDA remitir estas notas a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para el análisis del informe remitido por la Auditoría Interna a la Contraloría General de la República, con el fin de que las analice integralmente con el informe original y toda la información que haya al respecto. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA llevar a cabo una reunión con el personal de la Editorial el viernes 31 de mayo del año en curso, a las 9:30 a.m., con el fin de discutir sobre la situación actual de la Editorial y alternativas de solución. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota V.A.-213, del 16 de abril de 1996, suscrita por el Dr. Carlos Lépiz, Vicerrector Académico, en la que solicita autorización para asistir a la I Simposio Iberoamericano sobre Redes de Comunicación para la Educación.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar, con cargo a la partida de la Rectoría, el pago del pasaje San José-Mar del Plata-San José, y seis días de viáticos, al Dr. Carlos Lépiz, con el fin de que participe en el I Simposio Iberoamericano sobre Redes de Comunicación para la Educación, a celebrarse del 6 al 11 de mayo de 1996, en Mar del Plata, Argentina. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota O.J.96-079, del 19 de abril, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Convenio para la Prestación de Servicios Académicos de la UNED en Atenas.

Además, se conoce el dictamen que al respecto emitió el Ing. José Alberto Moya, Director de Planeamiento Administrativo, en Oficio D.P.A.015.96.

SE ACUERDA devolver este asunto a la Oficina Jurídica, para que en coordinación con el Lic. José Joaquín Villegas, el Lic. Daniel López, la Licda. María Rosa Mora, replanteen el Convenio. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota ORH.96.379, del 22 de abril de 1996, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite la información sobre los concursantes al puesto de Director de Programas de Posgrado.

SE ACUERDA nombrar una Comisión integrada por los señores Dr. Carlos Lépez, Lic. Beltrán Lara y el Ing. Fernando Mojica, con el fin de analicen los atestados y realicen las entrevistas a los concursantes. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce fax del 16 de abril de 1996, suscrito por la Sra. Dolores Martín Billalva, Coordinadora General de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el que invita a la reunión que se realizará en Cartagena para el análisis de los programas IBERCAMPUS y MISTRAL.

Al respecto, SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje San José-Cartagena-San José y un día de viáticos, de la partida de la Rectoría, a la Licda Silvia Abdelnour Esquivel, con el fin de que asista a dicha reunión, a celebrarse el 29 de abril del año en curso. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota DF.124, del 24 de abril de 1996, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, en la que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre de 1996 y un Resumen Ejecutivo de los Ingresos y Egresos que le componen.

SE ACUERDA informar a la Contraloría General de la República que el Consejo Universitario ha conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de marzo de 1996, en el que se incluyen ingresos por ø673.362,543.15 y egresos por ø497,312,279.96. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota del 23 de abril de 1996, suscrita por los señores Lic. Luis Guillermo Carpio, Lic. Constantino Bolaños, el Bach. Jorge Flores y el MBA. Pablo Ramírez, en relación con la preocupación planteada por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, con respecto a la contratación de concurso de antecedentes 01-95.

Se toma nota del informe presentado, en relación con la Contratación de la Auditoría Externa, en el cual la Comisión de Licitaciones indica que no encuentra ningún vicio que pudiera afectar el procedimiento llevado a cabo en su adjudicación.
ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria de la próxima semana, para el viernes 3 de mayo de 1996, a las 9:30 a.m., en vista de que el miércoles es un día feriado. ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 8)

Se conocen dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 024-96, Art. IV (CU.CDO-96-014) y de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 25-96, Art. III, inciso 6 (CU.CDA-96-028), en relación con el documento "Lineamientos de Política Institucional del Plan de Desarrollo, 1996-2001". Asimismo se conocen informes de los Coordinadores de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Laboral, en el sentido de apoyar dicho documento, con las observaciones emanadas por las comisiones.

Al respecto, SE ACUERDA:

1. Aprobar el documento "LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO 1996-2001", para que sean conocidas por la Asamblea Universitaria, de conformidad con lo que establece el Artículo 5, inciso ch) del Estatuto Orgánico. (Figura como anexo No. 1 a esta acta)

2. Difundir estos Lineamientos propuestos a la Asamblea Universitaria dentro de la comunidad universitaria, con el fin de que los funcionarios hagan llegar sus observaciones a sus representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa.
3. Solicitar a la Rectoría que convoque a reunión extraordinaria de la Asamblea Universitaria Representativa, el jueves 30 de mayo del año en curso, a las 9:00 a.m., con el fin de conocer este documento de Lineamientos de Política Institucional del Plan de Desarrollo 1996-2001.

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 22-96, Art. III, inciso 2 (CU.CDE-96-013), en relación con la nota DAE-223-96 de la Comisión de Reconocimientos, referente al Artículo 9 del Reglamento de Reconocimiento.

Se acoge dicho dictamen, en el sentido de que los alumnos deben abonar previamente los derechos estipulados por crédito que solicita se le reconozca. Para tal efecto, SE ACUERDA modificar el Artículo 9 del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 9:(Reglamento de Reconocimiento de Estudios)

Para el reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en otra institución de educación superior universitaria, el estudiante presentará su solicitud en el formulario oficial de la UNED a la Oficina de Registro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el solicitante deberá completar de previo los trámites que requiere esta Dirección para la admisión a la Universidad y abonar los derechos estipulados por créditos que solicita que se les reconozca."

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 22-96, Art. IV, inciso 5 (CU.CDE-96-015), en relación con la nota OBE-96-108, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre el documento "Normas para el cumplimiento del servicio del estudiante becado de la Universidad Estatal a Distancia.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA aprobar el documento "NORMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DEL ESTUDIANTE BECADO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". (Figura como Anexo No. 2 a esta acta) ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 25-96, Art. III, inciso 2 (CU.CDA.96-025), en relación con el informe sobre "Evaluación del Proceso de Entrega de la Docencia en una muestra de Cursos Impartidos en el I Período Académico 1995", elaborado por la Licda. Eugenia Chaves (E.C.E.405).

Al respecto, SE ACUERDA encargar a la Vicerrectoría Académica que conjuntamente con las Escuelas desarrollen un sistema que permita la evaluación de los cursos y del Paquete Instructivo en todos los cursos de la Universidad, como mecanismo para mejorar la docencia.
ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 25-96, Art. III, inciso 4 (CU.CDA-96-026), referente al dictamen brindado por la Oficina Jurídica (O.J.96-060), sobre el Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Costa Rica y la República Federativa del Brasil.

Al respecto, SE ACUERDA acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los Artículos 6 y 7 del actual Convenio y se remite a la Licda. Rita Hernández Bolaños, Subdirectora de Tratados Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
ACUERDO FIRME

ARTICULO VII, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 25-96, Art. III, inciso 5 (CU.CDA-96-027), en relación con el Proyecto de Convenio entre el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (Orquesta Sinfónica Juvenil) y la UNED.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado en sesión 854-90, Art. II, del 14 de febrero de 1990, y se reestablece la vigencia del acuerdo tomado en sesión 848-89, Art. II, del 20 de diciembre de 1989. Por tanto, se reactiva el Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y la UNED. (Figura como anexo No. 3 a esta acta)

Asimismo, se solicita a la Administración iniciar las acciones que corresponden para ejecutar este Convenio. ACUERDO FIRME

ARTICULO VIII, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. Marvin Hernández, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con el proyecto de Garantías Económicas, SE ACUERDA solicitar al Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Administración, organizar un foro con el fin de discutir la última versión del Proyecto de Garantías Económicas. ACUERDO FIRME

amss**